Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 516/2011
Acta Nº 21 – 21/06/2011

VISTO: El Memorando Nº 163/2011 de fecha 21/06/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre el llamado para la *"Adquisición de Cámaras y Cubiertas"* y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 16/2011 del Comité de Evaluación de fecha 07/06/2011, al cual vía Dictamen Nº 16/2011 de fecha 21/06/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la superioridad la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, la cual es declarar desierta el primer llamado del PAC 2011, en la modalidad de Contratación Directa Nº 12/11 para la *"Adquisición de Cámaras y Cubiertas"*, conforme lo establece el Art. 30 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art.1º) **DECLARAR DESIERTO** el llamado por Contratación Directa Nº.12/11 para la *"Adquisición de Cámaras y Cubiertas"*, por las consideraciones expuestas.----------

Art.2º) **AUTORIZAR** el inicio del Segundo Llamado a contratación Directa, para la *"Adquisición de Cámaras y Cubiertas"*, a fin de dar cumplimiento a los recaudos exigidos.----------

Art. 3º) **AUTORIZAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones,** poner en ejecución los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Pedro Benitez, *Presidente en Sesión*
Bernabé Peralta
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo, *Miembros*

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

RECIBIDO: Venancio Montanía
Técnico O.C.
FIRMA:
FECHA: 27/06/2011
HORA: 12:30'

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay